



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Carlos González López ha solicitado licencia para instalación de actividad apícola no profesional, mediante el asentamiento de un máximo de 120 colmenas dentro de la parcela 189 del polígono 14 de Pelahustán.

No conociéndose vecinos colindantes con la ubicación del colmenar, en cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán 25 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 6805